

Montevideo, 31 de julio de 2014.

R.de D.N°203/2014

Acta 876

Reg.: 2013/12/671

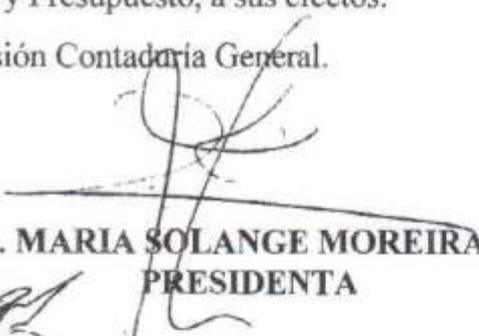
VISTO: que corresponderá autorizar la modificación a la adecuación de Presupuesto 2013 a valores enero – diciembre 2013, respecto de la Prima por Complemento de Salud conforme lo informado por Gerencia de División Contaduría y avalado por Gerencia de Recursos, que se comparte;

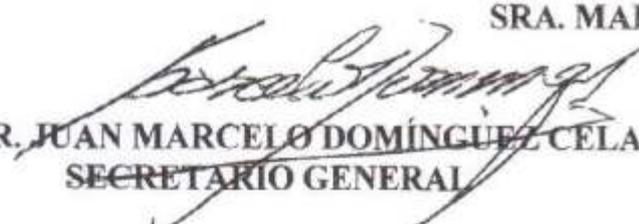
ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto 349/013 y por el artículo 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley No. 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

R E S U E L V E:

- 1) Aprobar la modificación realizada a la adecuación de Presupuesto 2013 a valores enero – diciembre 2013, respecto de la Prima por Complemento de Salud; remitiendo estos antecedentes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su pronunciamiento.
- 2) Oficiese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a sus efectos.
- 3) Transcribese al Área Recursos y División Contaduría General.


SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL